

Decreto de la Junta gral en
su segunda sesion del dia 22,
de Nov. de 1827

Se leyó una exposicion de D. Josi Mateo Diaz de Arcaiza
y D. Tomas de Aranguiz apoderados de los caserrios y
rues pueblos de la jurisdiccion en que alegando varias
razones piden que el cargo que haya de asistir a la
Junta general de Provincia como acompañados del
Señor Procurador general de la Hermandad de Vitoria
se nombre de entre los vecinos Nobles de la misma juris-
diccion como lo solicitaron en su instancia dirigida a la
Provincia en sus Juntas generales ultimas de Mayo,
Vitiando al efecto la oportuna providencia en via go-
bernativa, y despues de una larga y detenida discusion
y oidas las reflexiones que sobre este particular hizo el
Señor Procurador acompañado de la referida Hermandad
de Vitoria, se acordó que pase la exposicion con el expe-
diente formado sobre este negocio a una comision com-
puesta de los Señores Procuradores de las Hermandades
de Lodio, Arrastaria, Villa Real, y Laguardia para
que oyendo a los consultores y tomando los demas
conocimientos que contemplan necesario informen lo
que tengan p. mas conveniente